



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051T139
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-139-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0420
	Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. AIE-090420-AE8 No. Proveedor: 00104501 Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 080 909 653 001 01	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-	204	CJA	490.00	99,960.00

Marca: BECTON DICKINSON Tipo Present: TBO  
 Procedencia: EUA Cant Present: 100

( ciento quince mil novecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 99,960.00  
 I. V. A. \$ 15,993.60  
 TOTAL \$ 115,953.60



2024 000499

Administrador de contrato LIC. JOSÉ CARLOS SANCHEZ CAMACHO  
 Jefe OFNA CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO  
 Autorización(Nº1)  
 LIC. LUISA MORANO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
 Área Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN DIRECTOR GENERAL  
 Área Requiriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051T139
Numero de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-139-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0420
	Elaboración: 27/08/2024 Impresión: 27/08/2024

**Proveedor:** ABASTEEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

**Dirección:** NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219

**R.F.C. AIE -090420-AE8**      **No. Proveedor :** 00104501

**Unidad solicitante:** UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

**Lugar de entrega:** AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

**Circ. 37**      **Loc. 12**      **Imm. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 20**      **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 06/09/2024

**Partida presupuestal :** 0416      **21053002**

**Clasificación presupuestal :**

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a comprar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expresarse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAEs de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras en los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el período mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega de objeto de este pedido.



2024 000499

**Administrador de contrato**  
 LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

**JEFE OFINA COMERCIAL DEL ABASTO Y SUMINISTRO**  
 LIC. LUISA MORENO MORALES

**Area Contratante**  
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ

**Representante Legal**  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN

**Area Requiriente**  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ

**Autorización (N1)**  
 LIC. LUISA MORENO MORALES

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION**



INSI. ITO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 06/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GYR051T139  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR051-T-139-2024  
 No. de Pedido: D4P0420  
 Elaboración: 27/08/2024 Impresion 27/08/2024

Proveedor: ABASTECEODORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219

Fecha de entrega: 06/09/2024

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Marcos Tejo Santa Cruz

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFO

[Redacted Signature]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	27	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta 26902



2024 000499

Administrador de contrato

LIC. JOSE CARLOS SANCHEZ CAMACHO

JEFE OFNA. CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autogestión(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIV DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION